

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Peña Nieto visita nueva Casa de México en España

- Será el foco cultural mexicano en Europa, dicen
- El Presidente se reúne con el rey y con Rajoy

**FRANCISCO RESÉNDIZ
 Y JERÓNIMO ANDREU**

Enviado y corresponsal
 —politica@eluniversal.com.mx

Madrid.— El presidente de México, Enrique Peña Nieto, y su esposa Angélica Rivera de Peña, visitaron el inmueble que albergará la Casa de México en España, donde el mandatario resaltó su construcción como “símbolo del interés mutuo y la reciprocidad que existe entre ambos países”.

Llamado a ser el principal foco cultural mexicano en Europa, la Casa de México en España, ubicada en la capital del país europeo, es un proyecto para la promoción económica, cultural, turística, gastronómica, deportiva y de innovación empresarial.

En el marco de la visita que el mandatario Peña Nieto realizó a España, la Presidencia de la República informó que ese espacio contará con una librería del Fondo de Cultura Económica, un auditorio de usos múltiples, un restaurante mexicano, un aula gastronómica, una sala de exposiciones para artistas plásticos y talleres.

La iniciativa involucra la participación de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), ProMéxico, el Consejo de Promoción Turística de México y organizaciones de la sociedad civil.

También se han sumado la red Amigos de la Casa de México en España, Fomento Cultural Banamex y Cinépolis-Yelmo.

La alcaldesa madrileña, Manuela Carmena, cedió el 19 de abril de 2017

al gobierno de México las llaves del edificio, y el gran impulsor del proyecto es el empresario hispano-mexicano Valentín Díez Morodo, quien fue designado presidente de la Fundación Casa México.

El edificio es un palacete de 2 mil 700 metros cuadrados, en el número 20 de la calle Alberto Aguilera, nombre original del fallecido cantante Juan Gabriel. Su cesión a México es por 10 años, prorrogables hasta 50, y el ayuntamiento de Madrid comprometió 350 mil euros para su remodelación.

La Casa de México será la contraparte de la Casa de España, que abrió en 2002 en la Ciudad de México.

En la visita, Peña Nieto recordó que “hace un año se inició el proyecto de establecer en el corazón de España un nuevo espacio de encuentro entre españoles y mexicanos”.

A nombre de México, el presidente Peña Nieto agradeció a la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, “las facilidades para hacer realidad esta iniciativa que acerca aún más a España y a México”.

Reconoció a Díez Morodo “por su entusiasta, incansable y desinteresada labor en favor de la Casa de Mé-

xico en España” y agradeció a Fomento Cultural Banamex y a Cinépolis por el “generoso apoyo que brindan a esta iniciativa”, así como a la embajadora de México en España, Roberta Lajous, y al director de FCE, José Carreño.

En el evento, el mandatario mexicano atestiguó la firma del memorándum de entendimiento para la promoción internacional de la lengua española, entre instituciones de ambas naciones.

Relación bilateral. Por otro lado, los gobiernos de México y España se felicitaron por el acuerdo político con miras a la consolidación del acuerdo de libre comercio entre nuestro país y la UE, y abordaron “la difícil situación” de Venezuela.

El presidente Peña Nieto se reunió, por separado, con el rey Felipe VI y con el presidente del gobierno español, Mariano Rajoy, para analizar la relación bilateral.

El gobierno español informó, tras el encuentro de Peña Nieto con Rajoy en el Palacio de la Moncloa, que “ambos mandatarios han podido constatar con satisfacción el excelente estado en el que se encuentran las relaciones bilaterales.

“Y se han felicitado por el logro de un acuerdo político sobre los aspectos comerciales de la relación Unión Europea-México este fin de semana”, detalló La Moncloa.

Después, el presidente Peña Nieto y su esposa Angélica Rivera fueron recibidos en el Palacio de la Zarzuela por el rey Felipe VI y la reina Letizia. Los jefes de Estado conversaron sobre las labores para difundir y promover la lengua española. ●

“Hace un año se inició el proyecto de establecer en el corazón de España un nuevo espacio de encuentro entre españoles y mexicanos”

ENRIQUE PEÑA NIETO
 Presidente de México

Segob dará a conocer avances del caso Iguala

● El 3 o 4 de mayo se reunirán padres de los normalistas con Navarrete Prida

PEDRO VILLA Y CAÑA

—justiclaysoiedad@eluniversal.com.mx

Abogados y familiares de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, informaron que el 3 o 4 de mayo se reunirán con Alfonso Navarrete Prida, secretario de Gobernación (Segob), para conocer los avances en las investigaciones por el caso Iguala. Hoy iniciarán movilizaciones en el marco de los 43 meses de la desaparición de los estudiantes.

Tras realizar una marcha y un mitin frente a la sede de la Segob, Vidulfo Rosales, abogado representante de los padres de los 43 estudiantes y una de las personas que entró a una reunión con funcionarios, informó en conferencia de prensa que este fue el único acuerdo al que se llegó con los representantes de la dependencia federal.

Rosales acusó que la desaparición de jóvenes es una constante en

“Estas protestas no tienen otro objetivo que expresar nuestra inconformidad sobre la intención deliberada de cerrar el caso”

VIDULFO ROSALES

Abogado de los padres de los 43

nuestro país, al señalar el reciente caso de desaparición y asesinato de tres estudiantes de cine de la Universidad de Medios Audiovisuales (CAAV), en Tonalá, Jalisco, por lo que llamó a la sociedad a exigir un alto a estas desapariciones.

“Este país está lleno de desaparecidos, este país sangra y sufre las heridas de los asesinatos de estudiantes, de campesinos, que su único delito ha sido alzar la voz para tener un mejor país, como los 43 estudiantes que lo único que querían era estudiar”, aseguró.

El abogado advirtió que las protestas continuarán “en el tono que sea”, porque a cinco meses que se cumplan cuatro años de la

desaparición de los estudiantes, “no hay ningún indicio de su paradero. Estas protestas no tienen otro objetivo que expresar nuestra inconformidad sobre la intención deliberada de cerrar el caso. Estamos por cumplir un aniversario más de este crimen de lesa humanidad, no es justo”.

Explicó que a pesar de que haya personas y funcionarios que los tachen de vándalos, por rayar o cerrar dependencias federales, las manifestaciones son algo importante para los familiares de los normalistas, “porque ellos sólo piensan en sus instalaciones, en sus edificios, no les preocupa la vida de nuestros hijos, la integridad física de los 43. La rabia y el dolor que padecemos son incontenibles”.

Dio a conocer que los integrantes del Comité 68 se unirán a las protestas que iniciarán hoy y que culminarán el 2 de octubre, al cumplirse 50 años del movimiento estudiantil de 1968.

Porque, argumentó, “ambos movimientos son crímenes de Estado y queremos que también se reabran las investigaciones de esos hechos que culminaron con la masacre de Tlatelolco”. ●

■ Viola la Constitución, dicen legisladores de oposición

Aprueba el senado en *fast track* la Ley General de Seguridad Pública

**VICTOR BALLINAS Y
ANDREA BECERRIL**

Con prisas y una votación dividida, el Senado aprobó la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un dictamen que el PRI introdujo de manera sorpresiva y que, de acuerdo con senadores del PAN, PT-Morena e independientes, viola la constitución al otorgar facultades de investigación de delitos a ese tipo de empresas particulares dedicadas al resguardo y protección de bienes y personas.

En la exposición de motivos de la nueva ley, aprobada con 57 votos a favor, 36 en contra y tres abstenciones, se establece que la legislación es "reglamentaria del artículo 21 constitucional y tiene por objeto regular la seguridad privada como actividad auxiliar de la función de seguridad pública en materia de prevención del delito".

Legisladores de oposición dijeron que con eso se faculta a las policías privadas a realizar tareas que constitucionalmente deben ser realizadas por corporaciones policíacas dependientes del poder público, lo que viola la Carta Magna.

La ley establece que las empresas autorizadas en términos

de la ley, "así como su personal operativo, coadyuvarán con las autoridades y las instituciones de seguridad pública en situaciones de urgencias o desastre, siempre que así lo solicite la autoridad competente de la federación o de las entidades federativas"

De igual forma señala que son atribuciones de la federación diseñar, organizar y aplicar los instrumentos de política de seguridad privada para garantizar la coordinación entre la federación y las entidades federativas, expedir la autorización única que permita la autoprestación de servicios de seguridad privada, modalidades y submodalidades.

Además, integra, opera y mantiene actualizado el registro único de empresas, personal y equipo de seguridad privada, con la información de las personas que cuentan con autorización única para la prestación de ese servicio".

También se especifica cuáles son los fines de la seguridad privada: generación de información a través del Sistema Nacional de Regulación de Seguridad Privada, se obliga a esas empresas a identificar armamento, vehículos, equipo, radios y no podrán operarlas inte-

grantes en servicio activo de las fuerzas armadas o públicas.

Contiene sanciones por incumplimiento a la ley que van de mil hasta 5 mil unidades de medida y actualización por no presentar en tiempo la solicitud de revalidación, y hasta la revocación del permiso.

"Este es un ejemplo de algo que lamentablemente entra por la rendija de última hora con un diagnóstico incompleto e ineficaz", advirtió en tribuna el panista, Juan Carlos Romero. Su compañero de bancada, Ernesto Ruffo, y los del PT-Morena, Manuel Bartlett y Dolores Padierna, resaltaron que la iniciativa llegó la semana pasada y ni se discutió en comisiones.

Por su parte, el presidente de la comisión de Seguridad Pública, el priísta Ernesto Gándara, destacó que actualmente se cuenta con 6 mil empresas que se dedican a proporcionar seguridad privada, pero únicamente 3 mil 640 están debidamente acreditadas.

De todas éstas mil 232 cuentan con permiso federal y 2 mil 408 con permisos locales, mientras mil 300 operan sin registro y no cuentan con personal certificado. Ese sector aporta 1.4 por ciento del producto interno bruto y en ellas laboran más de 500 mil efectivos que prestan 300 mil horas diarias de vigilancia.

DETECTAN "FALLAS DE TÉCNICA LEGISLATIVA" Abren posibilidad de modificar la minuta para eliminar el fuero

Angélica Mercado y Yanira Franco/
México

El Senado abrió la posibilidad de modificar la minuta que elimina el fuero constitucional, al detectar que llegó con "fallas de técnica legislativa e inconsistencias", por lo que el coordinador priista Emilio Gamboa dijo que hoy serán citadas las comisiones para tomar una decisión y, por lo pronto, pidió a los diputados que no cierren trabajos.

Los senadores Luis Humberto Fernández, presidente de la Comisión de Reforma del Estado y la perredista secretaria de la Comisión de Justicia, Angélica de la Peña, confirmaron que el priista Enrique Burgos, presi-

dente de la Comisión de Puntos Constitucionales, citó a sesión hoy a las dos de la tarde.

En entrevista, Gamboa Patrón confirmó que se revisa, por ejemplo, que la minuta no prevé la mayoría que se requiere para el desafuero ni contempla figuras como los síndicos. "Eso es lo que se está viendo, exactamente. No caer en ningún procedimiento jurídico legislativo que nos meta en problemas el día de mañana".

Informó que de lo que resuelvan las comisiones, el Senado tomará la decisión y el PRI está a favor de que salga la reforma del fuero porque es una propuesta de José Antonio Meade, pero no se puede caer en ningún procedimiento jurídico legislativo "que nos meta en problemas el día de mañana".

Rechazó que haya temor en

el PRI de que pueda aplicar al presidente Enrique Peña Nieto, quien compartirá los últimos tres meses de su mandato con la nueva legislatura, al subrayar que si hay inquietudes en senadores de otros partidos y por ello está a revisión, "yo voy con la anulación del fuero como está en la minuta. ¿Hay inquietudes? Hay que escucharlas y hay que verlas".

El Senado citará hoy a las comisiones responsables para tomar una decisión definitiva

Por su parte, el coordinador panista Fernando Herrera dijo que ellos van con la minuta que llegó de San Lázaro, pero están abiertos a modificaciones para mejorarla.

Dijo que del lado del PAN hay acuerdo en dictaminar la minuta como viene de Cámara de Diputados "y las inquietudes, más bien, proceden del PRI. Vamos a escucharlas y ver si lo que plantean es razonable, pues la idea es poder caminar juntos en esas reformas".

El vicecoordinador del PT-Morena, Luis Humberto Fernández, dijo que más que cambios están a favor de corregir inconsistencias y detalles legislativos importantes, como considerar figura de los síndicos que no está integrada o que se precise qué tipo de mayoría absoluta se necesita para no crear una crisis posterior.

También corrigir que la minuta habla de sentencia condenatoria, no sentencia ejecutoria. "¿Esto qué significa? Que mejor si no cuidamos eso podríamos caer en temas de que no se cumpla el debido proceso", puntualizó.

Fernández puntualizó que su grupo parlamentario está básicamente de acuerdo con el fondo, pero se tienen que cuidar que esta reforma tenga un ejercicio funcional sobre una base jurídica sólida.

Al Senado solo le restan tres sesiones en las que tendrá que cumplir con el procedimiento para desahogar una reforma constitucional, lo que presiona los tiempos en el Congreso, porque debe ser votada hoy en comisiones y subir al pleno, y no se le podrá dispensar la segunda lectura. **M**

■ Consideran que hay riesgo de que la nueva legislatura intente enjuiciar a Peña Culpan a senadores priístas de retrasar eliminación del fuero; debe analizarse, dicen

ANDREA BÉCERRIL Y
VÍCTOR BALLINAS

El dictamen de la minuta por la que se elimina el fuero constitucional a todos los servidores públicos, incluido el Presidente de la República, se ha retrasado de forma deliberada en el Senado debido a que legisladores del PRI están en contra de que se apruebe, porque consideran que existe el peligro de que la próxima legislatura, dominada por la oposición al *tricolor*, pretenda desaforar y someter a juicio político a Enrique Peña Nieto.

Ayer, a propuesta del coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, se acordó que será hasta hoy por la tarde, último día en que el Senado sesiona, en que se reúnan las comisiones dictaminadoras para comenzar a analizar esa minuta que llevó la Cámara de Diputados desde el jueves pasado.

Gamboa Patrón negó que su bancada esté en contra de la desaparición del fuero, pero reconoció que "hay inquietudes de legisladores de todas las fuerzas políticas que se tienen que analizar".

"Las inquietudes más bien proceden del PRI", sostuvo el

coordinador de los senadores del PAN, Fernando Herrera. Dijo que su bancada está dispuesta a dictaminar y aprobar la minuta tal como viene de la Cámara de Diputados, pero están dispuestos a escuchar "esas inquietudes" que tienen algunos senadores del *tricolor* y decidir si es razonable lo que plantean.

En privado, los priístas han expresado su renuencia a aprobar la minuta, tal como viene de la Cámara de Diputados, ya que se introdujo un cambio que no venía en la iniciativa del candidato presidencial, José Antonio Meade.

La referencia es al artículo 100, en el que los diputados establecieron que el Presidente de la República será sujeto de juicio político. Los senadores priístas consideran que a Peña Nieto le tocarán tres meses de la nueva legislatura —la que inicia sesiones el próximo 1º de septiembre— y en la que puede existir el riesgo de que quién tenga la mayoría intente enjuiciarlo.

Gamboa Patrón se reunió a puerta cerrada con Fernando Herrera y con el perredista Luis

Sánchez para definir la ruta de esa minuta que elimina el fuero y les confió que hay preocupación no sólo de juristas y académicos, sino también de ministros de la Suprema Corte por la implicación de las modificaciones de los cambios a la Carta Magna.

La situación se complica porque senadores del PT-Morena plantearon que se requiere modificarla la reforma constitucional, porque tiene errores e inconsistencias jurídicas, entre ellas que no incluye a los síndicos, por lo que serían los únicos funcionarios que se quedarían con fuero, recalcó Fernández. El presidente de la Comisión de Reforma del Estado, una de las cuatro dictaminadoras, agregó que no se especifica qué tipo de mayoría se requiere en las votaciones, entre otros. Modificar la minuta implica regresarla a la Cámara de Diputados, que ya decidió cerrar trabajos este jueves.

Sin embargo, Gamboa Patrón, sostuvo que habría tiempo para aprobarla, ya que el periodo concluye el próximo lunes. Pidió incluso a la Cámara de Diputados que esperen hasta ese día.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Enrique Burgos, citó a reunión para este jueves a las dos de la tarde a los integrantes de las cuatro dictaminadoras para que analicen la minuta. No había otra opción, aclaró Gamboa Patrón, porque el llamado tiene que ser con 24 horas de anticipación.

Perfilaban legislación PRI y sus aliados

Avala el Senado la 'Ley Chayote'

**Dan pase,
sin cambios,
a la iniciativa
de diputados****ROLANDO HERRERA
Y CÉSAR MARTÍNEZ**

El Pleno del Senado de la República se alistaba anoche a aprobar la Ley General de Comunicación Social con la mayoría conformada por el PRI y sus aliados, con la que, de acuerdo con legisladores de oposición, se pretende perpetuar la discrecionalidad en el gasto en comunicación social.

Senadores opositores aseguraron que la ley no cumple con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en noviembre pasado, al resolver un amparo promovido por organizaciones de la sociedad civil,

ordenó al Congreso expedir la norma reglamentaria del párrafo octavo del Artículo 134 constitucional a más tardar el 30 de abril próximo.

La senadora sin partido Martha Tagle se refirió a la orden de la Corte de que la norma debe atender el espíritu de la propia Constitución, circunstancia que no se cumple con la minuta que tuvo su origen en la Cámara de Diputados y que anoche no recibía cambios.

“¿Cuáles son los efectos de la omisión legislativa en materia de libertad de expresión? No se refiere al tiempo, la omisión es no expedir la ley reglamentaria del párrafo octavo del 134 de la Constitución, (pues con ello se) viola la libertad de expresión, de prensa y de información.

“La ausencia de dicho marco normativo permite un uso arbitrario y discre-

cional de la repartición de la publicidad oficial y genera censura a los medios de comunicación y periodistas críticos”, señaló.

El panista Héctor Larios aseguró que la ley institucionaliza que el gobierno gaste el dinero de los contribuyentes en promover acciones de gobierno, algo inconcebible en países desarrollados.

“Una campaña de comunicación social es el conjunto de acciones de comunicación de las acciones o logros de gobierno”, dijo sobre la primera definición que aparece en el Artículo cuarto.

“¿Acaso el difundir los logros de gobierno, es un tema de carácter educativo, de orientación social, informativo? Es literalmente tirar el dinero a la basura de los contribuyentes”, sostuvo.

El panista aseguró que en lo que va del actual sexe-

nio el Gobierno federal, que encabeza Enrique Peña, ha gastado alrededor de 45 mil millones de pesos, cifra a la que se suman otros 60 mil millones de pesos erogados por los gobiernos locales.

La perredista Angélica de la Peña aseguró que el proceso de consulta para legislar la norma fue una simulación y pidió incluir en el diario de debates la crítica de los relatores para la libertad de expresión de la ONU y la CIDH.

“Lo que esta minuta contiene, es un marco normativo que legitima el autoritarismo de antaño, atenta contra la libertad de expresión, pretende utilizar los recursos

públicos para controlar la línea editorial de los medios sin rendir cuentas”, reprochó.

El senador sin partido, Alejandro Encinas, consideró que la ley es regresiva y perpetúa un modelo de control sobre los medios.

Los senadores del Partido Verde, Martha Vianey Luque y Jorge Aréchiga, y del PRI, Verónica Martínez Espinoza defendieron el dictamen.

El debate comenzó a las 20:00 horas y hasta el cierre de esta edición los posicionamientos de senadores tanto a favor como en contra, continuaba luego de que se anotaran 40 oradores.

DICTAMEN APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL SENADO

Aprueban licencias laborales a papás con hijos con cáncer

Podrán ausentarse de sus trabajos para dar atención a los niños

Angélica Mercado y Yanira Franco/
México

Por unanimidad, con 87 votos a favor, el Senado aprobó un dictamen que reforma las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social y del Issste, a fin de otorgar licencias laborales a padres y madres que tengan un hijo diagnosticado con cáncer.

Ésta se otorgará por un tiempo determinado y permitirá a los padres trabajadores ausentarse justificadamente de su empleo, con el objetivo de prestarle la

atención, acompañamiento o cuidados necesarios a los hijos que padezcan esta enfermedad.

Los trabajadores podrán recibir un subsidio que reemplace parcialmente su remuneración mensual. En tanto, el patrón que se ubique en el supuesto de tener un trabajador con un hijo diagnosticado con cáncer tendrá la facultad de contratar a una persona por tiempo determinado, a fin sustituir temporalmente al

empleado que goza de la licencia referida.

El senador Ernesto Cordero Arroyo, presidente de la Mesa

Directiva y quien promovió esta iniciativa, refirió que existen en el país 23 mil familias con una niña o un niño con cáncer, por lo que con estas medidas el Senado responde a favor de esta causa.

“Felicitó a las organizaciones de la sociedad civil por el tesón, la necedad y la terquedad para sacar adelante una causa tan noble como esta; es un “triumfo de ustedes; la verdad estamos muy satisfechos de que el Senado de la República estuvo a la altura de sus anhelos, de sus sueños y de sus aspiraciones”. **M**

TPP 11 FRENARÁN CONTRABANDO

Senado prevé protección a textileros

Conforman grupo de trabajo integrado por personal de PGR, Hacienda y Economía

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

Para proteger a la industria textil y la de calzado ante la ratificación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por su sigla en inglés, también conocido como TPP 11), el Senado prevé implementar medidas que eviten el contrabando de mercancía.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, el senador Héctor Larios, presidente de la Comisión de Comercio, detalló las medidas acordadas para evitar los problemas que pudieran enfrentar estos dos sectores.

“Lo que hicimos fue crear un grupo de trabajo donde participa la PGR, Hacienda, Economía para tratar de que se vaya construyendo el camino para impedir estas cosas y que puedan tener esa competitividad”.

El senador panista explicó que una de las principales

DIVERSIFICACIÓN

Héctor Larios consideró que la ratificación del TPP 11, en el que México firmó un acuerdo con 11 países de Asia, América y Oceanía, diversifica el mercado.

preocupaciones del sector industrial gira en torno a la política interna del país, pues se carece de un sistema eficaz de fiscalización.

“Somos un país en donde nos falta mucha fiscalización

y entonces una empresa bien establecida tiene que competir con empresas que meten de contrabando su facturado y que además roban el IVA”.

Sobre las preocupaciones con relación a la agenda externa, comentó que se trata del tema conocido como “abasto escaso, que es cuando en una región no se produce el insumo que se puede importar sin pagar arancel y ahí tienen miedo de que Vietnam se flexibilice y a la hora de la hora estén entrando productos que nos den en la torre con la competitividad”.

■ Fue aprobado el dictamen para su votación en el pleno

Hoy suprime la Cámara la polémica figura del arraigo

■ El esquema trastocó el debido proceso judicial, señalan legisladores
 ■ Ha perdurado 22 años: "se cierra el paso a tortura y desapariciones"
 ■ "Las procuradurías tendrán que hacer mejor trabajo de investigación"

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ

■ Pretende que este jueves se apruebe en sesión plenaria en San Lázaro

Diputados eliminan el arraigo

■ Se obligará a las procuradurías a realizar mejor su trabajo, sostienen legisladores

ROBERTO GARDUÑO Y
ENRIQUE MÉNDEZ

Después de 22 años de vigencia en la ley y una década en la Constitución, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados decidió por unanimidad suprimir la figura del arraigo y atender las observaciones del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU-DH).

El dictamen, que se envió a la mesa directiva de la Cámara de Diputados con el propósito de que sea aprobado este jueves en sesión plenaria, refiere que el arraigo trastocó el debido proceso y los legisladores de distintas bancadas resaltaron que se obligará a que la investigación ministerial sea efectiva.

Durante la discusión del documento, el diputado Arturo Huicochea (PRI) sostuvo que se obligará a la Procuraduría General de la República (PGR) a hacer mejor su trabajo de persecución de los delitos, al igual que a las procuradurías estatales, mediante un método "científico, metódico y convincente".

Se trata, expresó, de una decisión correcta, cuya finalidad es restablecer la confianza de los ciudadanos y cerrar el paso a

la tortura y el espacio para la desaparición forzada que permitió esa práctica.

ESA FIGURA
LEGAL TRASTOCÓ
EL DEBIDO PROCESO,
SEÑALAN
EN EL DICTAMEN

En 1996, durante la 56 Legislatura, en el primer esfuerzo del Congreso para combatir el crimen, se aprobó incluir la figura del arraigo en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; posteriormente, mediante una iniciativa de Felipe Calderón, el Legislativo autorizó incluirla en el artículo 16 de la Constitución.

Ante el abuso de la figura, la 61 Legislatura decidió limitar a 40 días el máximo de aplicación del arraigo para una persona, a pesar de que el acuerdo inicial había sido suprimirlo.

El diputado Víctor Sánchez (MC) recordó que durante la aplicación del arraigo se violaron derechos humanos, pero ahora las instituciones de procuración de justicia deberán replantearse y profesionalizar

sus métodos.

"Tendrán que utilizar la inteligencia y los sistemas de investigación. Hoy la delincuencia sigue ganando la lucha a

la justicia y esta reforma, lejos de quitar herramientas, obliga al uso, insisto, de la inteligencia y la tecnología."

En el dictamen aprobado se

resalta que se atienden las recomendaciones de la ONU-DH, que en los informes enviados a la Cámara de Diputados concluyó que el arraigo ha violado

de forma manifiesta el derecho a la libertad personal, llegando a constituir una detención arbitraria y a violentar el derecho al debido proceso, particularmente en la vertiente de presunción de inocencia.

La comisión sostuvo que además de las opiniones del alto comisionado, se tomaron en cuenta los informes de organismos como el Comité contra la Tortura, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el relator especial sobre la Tortura y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas.

Durante la reunión, también se aprobó incluir en la Constitución que en los estados el Ministerio Público se ejerza por

Fecha 26-ABR-2018

Página

pp-3

Sección

Política

conducto de fiscalías autónomas, así como facultar al Congreso para emitir una ley general de extinción de dominio.

En el caso de la ley de extinción de dominio, el diputado Hernán Cortés (PAN) expuso que se trata de una norma general que defina un piso para todo el país, porque en la mayoría de las entidades no se ha tipificado esa figura, mientras que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda no da resultados. "En un año sólo consignó dos asuntos", dijo.

NO HAY CONSENSO

Congelán minuta de donación de órganos

GABRIEL XANTOMILA

El priista Armando Luna consideró que permite que la autoridad se los apropie

La donación de órganos quedó "congelada" en la Cámara de Diputados, al no encontrar consenso entre las distintas bancadas parlamentarias, por lo que será en otra Legislatura cuando se apruebe, pues la LXIII concluye el próximo lunes 30 de abril y esa reforma no tiene viabilidad. "Lo veo muy complicado, porque no es una propuesta de donación de órganos, es una propuesta de apropiación de órganos", dijo el vicecoordinador priista Armando Luna Canales.

Sobre el mismo tema, el coordina-

dor del PAN, Marko Cortés Mendoza, dijo que en el caso de la minuta del Senado sobre donación de órganos "en automático" no hay consenso entre las bancadas, por lo que ve difícil que pueda transitar a su aprobación.

"Yo veo muy difícil que pueda avanzar la minuta de donación de órganos, hemos sugerido adendas, (artículos) transitorios para dar tiempo al gobierno a que se ponga en condicio-



MARKO CORTÉS
DIPUTADO PAN

Yo veo muy difícil que pueda avanzar la minuta de donación de órganos"

nes de poderla hacer cumplir, implementar, de poder transparentar, dar certeza de los lugares de todo los que están en la lista de espera; sin embar-

go, aún no hay consenso", dijo.

El panista afirmó que su bancada seguirá insistiendo en que vote esta minuta, "si no, que al menos se tomen medidas presupuestales para una campaña de promoción de la donación de órganos voluntaria, porque el gobierno simplemente no lo ha hecho", refrendó Cortés Mendoza.

El priista Luna Canales apuntó de la propuesta "así que creo que no tiene viabilidad en este momento", pero cualquier tema a favor de la cultura de la donación de órganos, lo estaremos apoyando oportunamente", dijo.

POR TERCER DÍA EXIGE PLAN EN DERECHOS HUMANOS

Se queja CNDH del desdén de los candidatos

El *ombudsman* nacional reclama que “hasta ahora no han escuchado sus compromisos”; los convoca a dejar del lado descalificaciones y presentar sus propuestas

 Eugenia Jiménez y Notimex/
México

El *ombudsman* nacional, Luis Raúl González Pérez, recriminó a los candidatos a la Presidencia de la República su desdén la agenda de los derechos humanos dentro de sus proyectos de gobierno.

Ayer, por tercer día consecutivo, insistió en que los aspirantes deben dejar a un lado la diatriba y la descalificación personal, entrarle al debate y hacer propuestas que permitan a los ciudadanos votar de manera informada.

Durante su participación en la Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niños, Niñas y Adolescentes, destacó que “hasta el momento no se han escuchado compromisos de los candidatos en temas de derechos humanos”.

Y es que desde el pasado lunes, después de la presentación del libro *Derechos humanos en el Centenario de la Constitución de 1917*, que se llevó a cabo en el

CLAVES ●●●

ONU solicita informe

➔ La Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos pidió al Estado mexicano información sobre agresiones a defensores.

➔ En los próximos 18 meses debe entregar el informe e incluir el estado de los familiares de desaparecidos y abordar los derechos de los indígenas.

➔ Tras 12 años desde la última revisión, el organismo internacional expresó sus preocupaciones ante la falta de garantías a algunos colectivos.

Senado, González Pérez exhortó a José Antonio Meade, Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya, Margarita Zavala y Jaime Rodríguez Calderón a precisar cuál es su compromiso para con los derechos humanos y su

perspectiva para construir un presupuesto en la materia.

Mientras que el martes pasado, tras asistir a la presentación de la declaración “Envejecer con dignidad y derechos humanos en México: nuestra meta”, reiteró sus preguntas y solicitud.

“¿Qué le debemos dar a los jóvenes? Cultura, educación, derechos sociales, salud. Bueno, ¿dónde está la propuesta en las agendas de los candidatos? ¿Dónde está la propuesta para el medio ambiente?”, expresó.

El *ombudsman* también puntualizó que la agenda de derechos humanos “no está siendo el eje y hoy no se puede entender ninguna gobernanza sin respeto a la dignidad de las personas”.

En tanto, ayer consideró que los candidatos tienen que presentar sus definiciones sobre temas como desaparición forzada, trabajadores domésticos y jornaleros, erradicación de la violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos, por mencionar algunos temas.

“¿Qué van a decir los candidatos

a los colectivos de familiares de desaparecidos? ¿Qué respuesta les tienen en materia de derechos humanos? ¿Qué respuesta le tienen a la niñez? ¿Qué respuesta le tienen a la violencia contra la mujer? Hoy es el Día Naranja, ¿cuáles son las propuestas concretas para erradicar la violencia?

“Yo no he escuchado que digan vamos a reformar la Ley para que la Alerta de Género tenga las condiciones que permitan ser una herramienta más eficaz. ¿Dónde está la propuesta para pueblos y comunidades indígenas? ¿Dónde está la propuesta contra la trata de personas, contra defensores, contra comunicadores?

“¿Dónde está la propuesta de los derechos económicos? ¿Dónde está la propuesta para personas con discapacidad? ¿Dónde está para personas mayores?, y

también hay retos. A ver, ¿quién se está comprometiendo con la ratificación de tratados internacionales?”, reprochó.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) invitó a los ciudadanos a evaluar desde otras perspectivas a los aspirantes a presidente para saber si tienen compromisos en la materia.

Sobre la propuesta del candidato independiente conocido como *El Bronco*, de “mochar la mano” a los funcionarios corruptos, puntualizó que su postura ante el problema es más violencia.

“Aquí está la respuesta: violencia genera violencia. No podemos ser poco serios proponiendo cosas que están prohibidas en la Constitución y en los tratados internacionales, eso es confundir a la gente”, finalizó. **M**



Refuerza seguridad en Jalisco

Renato Sales aplica el Escudo Titán por jóvenes asesinados

Por Jorge Butrón >
jorge.butron@razon.com.mx

El titular de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Renato Sales, anunció, tras el asesinato de los tres estudiantes en el municipio de Tonalá, Jalisco, que reforzarán las acciones de seguridad con el operativo Escudo Titán en todo el estado y puso a disposición a la Policía Cibernética para que apoye con protocolos nacionales e internacionales en la investigación del caso.

"La Secretaría de Gobernación reitera su disposición para colaborar en este muy lamentable caso y pone al servicio del estado de Jalisco todas sus capacidades de investigación", informó Sales en conferencia de prensa.

Acompañado por el comisionado de la Policía Federal, Manelich Castilla, y del Fiscal General en Jalisco, Raúl Sánchez Jiménez, detalló la coordinación entre las dependencias federales con la

EL COMISIONADO pone a disposición estatal todas las capacidades de investigación para esclarecer el crimen; se cumplimentarán 4 órdenes de aprehensión, dice

> el dato
FUERON PRIVADOS de su libertad el pasado 19 de marzo, luego de que realizaron un rodaje como parte de un trabajo escolar, en el municipio de Tonalá, Jalisco.

estatal; asimismo, se cumplimentarán cuatro órdenes de aprehensión libradas por un juez para el tema del homicidio de los estudiantes.

"Como parte de los trabajos implementados por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, en coordinación con la Fiscalía y autoridades estatales, se reforzarán las acciones de seguridad y cumplimentación de las cuatro órdenes de aprehensión libradas por la autoridad judicial en este caso", dijo Sales Heredia.

El funcionario federal explicó que desde que el gobierno estatal solicitó el apoyo de las autoridades federales se ha mantenido un contacto permanente con la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas no Localizadas,

así como con el agente del Ministerio Público adscrito al caso, a fin de apoyar en el hecho.

En este contexto de colaboración, la CNS, dependiente de la Secretaría de Gobernación, puso a disposición del estado todas las capacidades y herramientas con las que cuenta la Policía Científica, como aplicación de procesos, procedimientos y actividades periciales conforme a las áreas de interés en los dos domicilios que fueron ubicados por las autoridades correspondientes y relacionados con el caso; así como toma de muestras genéticas, obtención de indicios, embalaje y traslado de restos bajo el Sistema de Cadena de Custodia a los laboratorios de la División Científica de la Policía Federal y al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Además, la Policía Científica se encargará de desarrollar un plan de trabajo basado en protocolos nacionales e internacionales que incluyen técnicas de búsqueda, localización, levantamiento, embalaje, fotografía forense, criminalística, dactiloscopia, química, genética y ciencias afines en el área forense.

MANTIENE EL CALENDARIO PARA DEVOLUCIONES

Prorroga SAT declaración anual hasta el 15 de mayo

Por inconsistencias en el llenado de comprobantes de nómina, las personas físicas tendrán 15 días más para cumplir con la obligación

Silvia Rodríguez/México

Debido a inconsistencias encontradas en el llenado de los comprobantes de nómina, y en atención al interés de cumplir por parte de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) amplió hasta el 15 de mayo de 2018 el plazo para presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta de las personas físicas, correspondiente al ejercicio 2017.

En un comunicado, el SAT indicó que por primera vez se utiliza la información directamente de

los comprobantes de nómina para prellenar los ingresos en la declaración anual; sin embargo, se identificaron inconsistencias en la información capturada por patrones y en el timbrado de algunos proveedores de servicios de facturación.

Explicó que desde julio de 2017, el SAT trabaja con los patrones sobre estas inconsistencias, con el objetivo de que los contribuyentes puedan declarar; y lo mismo sucede con algunas aseguradoras y Afore que, por diversas razones, no habían enviado la información al SAT antes de abril.

Esta es la segunda vez que el SAT amplía el plazo para que las personas físicas pre-

Por diversas razones, algunas aseguradoras y Afore tampoco habían enviado la información

senten su declaración anual; la primera fue en 2009, cuando debido a la epidemia de influenza fue necesario alargar el plazo para la declaración.

Ante la prórroga, no hay razón para que cambien los procesos de devolución, pues la ley marca 40 días hábiles para obtenerla, una vez que se cum-

plan los supuestos para ello; en caso de las devoluciones-automáticas, éstas pueden estar en menos días.

El SAT informó que hasta el 22 de abril pasado se había autorizado la devolución de 4 mil 716 millones de pesos a casi 2.5 millones de contribuyentes que habían presentado la declaración anual.

El organismo de administración tributaria recordó que las personas físicas que perciben ingresos por salarios de un solo patrón no están obligadas a presentar declaración anual y si desean hacerlo puede ser en cualquier momento del año.

La dependencia indicó al inicio de la campaña que para 2018 se preparó información para el prellenado de las declaraciones anuales de 17 millones de contribuyentes, 4 millones más que en 2016.

Entre las capacidades con las que cuenta la plataforma de declaraciones anuales destaca que se pueden atender peticiones de 100 mil contribuyentes simultáneamente, recibir más de 60 mil declaraciones por hora y más de 250 mil por día. **M**

Indaga práctica monopólica

Avanza la Cofece con lupa a medidores

**Estiman que ganen,
de nuevo, IUSA
y Conymed concurso
de la CFE**

MAYELA CÓRDOBA

La Cofece inició el segundo periodo de investigaciones previsto en la ley para determinar posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de wathhorímetros o medidores de luz.

De acuerdo con información de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), este segundo periodo de investigación arrancó el pasado 4 de abril tras el inicio del proceso anunciado en octubre del año pasado.

La Ley Federal de Competencia Económica prevé hasta cinco periodos de investigación, cada uno de los cuales puede durar hasta 120 días hábiles.

REFORMA publicó que actualmente se celebra una

nueva licitación de medidores de luz de baja tensión, en la que nuevamente IUSA y Controles y Medidores Especializados (Conymed), empresas ligadas a Carlos Peralta, se perfilan otra vez como ganadoras del proceso convocado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Dicha licitación es para comprar hasta 3 millones y medio de medidores de luz con valor superior a los 4 mil millones de pesos, en 77 partidas.

El fallo de la licitación se tiene previsto para hoy, de acuerdo con la información del portal de licitaciones de la propia CFE.

El organismo antimonopolios aclaró que al tener un proceso de investigación abierto por posibles prácticas monopólicas no puede pronunciarse al respecto.

Sin embargo, aclaró que la Cofece ha insistido en la necesidad de hacer cambios al marco legal en materia de compras públicas y adquisiciones, para que en caso de que alguna empresa haya sido sancionada por colusión sea inhabilitada para seguir participando en ese tipo de procesos.

Hoy en día, precisó, esa sanción no está prevista en la normatividad.

Esa es precisamente la

razón por la que IUSA y Conymed, quienes están siendo investigadas por colusión por lo menos de 2013 a 2017, hoy en día están participando en la licitación de la Comisión Federal de Electricidad, ambas con propuestas aprobadas en lo técnico y en lo económico por la empresa productiva del Estado.

Al igual que el año pasado, la Comisión aprobó las propuestas de ambas empresas y también la de Electrometer de las Américas, que concursa en seis partidas de las 77 licitadas, por un monto de 259 millones de pesos.

A su vez, IUSA presentó 45 ofertas por un monto de mil 366 millones de pesos y Conymed por 25 partidas en las que IUSA no concursa, cuyo monto asciende a 605 mil millones de pesos.

La Comisión declinó hacer comentarios hasta que se concluya el proceso.

SCJN: no son equiparables matrimonio y concubinato

DIANA LASTIRI

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el matrimonio y el concubinato no son equiparables; además, que los concubinos que reclamen bienes de sus ex parejas deben acreditar haber aportado para adquirirlos.

La Primera Sala aprobó, por mayoría de tres votos, un fallo en el que concedió el amparo a un hombre cuya ex pareja le reclamó 50% de sus bienes, bajo el argumento de que fueron adquiridos durante el tiempo que duró el concubinato.

En la sentencia, los ministros coincidieron en que el solo hecho de que vivieron bajo la figura del concubinato no acreditó el derecho reclamado por la mujer a obtener 50% de los bienes de su ex pareja.

El Código Civil de la Ciudad de México regula las cuestiones de alimentos, derechos sucesorios, obligaciones hacia los hijos y demás derechos y obligaciones inherentes a la familia que se conforma mediante el concubinato, pero no establece qué pasa con los bienes adquiridos durante la vida en común.

El proyecto fue realizado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien dijo que esta falta de regulación es constitucional.

El fallo indica que el matrimonio constituye una relación formalizada ante la ley con obligaciones y consecuencias, principalmente patrimoniales, bien establecidas en las normas aplicables en cada estado, mientras que el concubinato no crea este régimen patrimonial.

“Una de las razones para optar por el concubinato es que no se crea una relación de estado ni el entramado jurídico de derechos, obligaciones y deberes que conlleva el matrimonio, en particular, sus posibles consecuencias patrimoniales; mientras que el matrimonio exige una serie de formalidades legales para su constitución”, detalló. ●

■ Para incluirlos hay que cambiar 150 artículos

Los derechos de los niños no existen en el Código Civil Federal

ROBERTO GARDUÑO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Los derechos de los niños no existe en el Código Civil Federal y para incluirlos se requeriría modificar 150 artículos de ese ordenamiento que data de 1932, una época en la que no se consideró la protección de los menores, consideraron especialistas, diputados y funcionarios federales.

Durante el foro Armonización legislativa para la prevención de la violencia y restauración familiar, convocado por la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, se explicó que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta con mil 200 Procuradurías de la Defensa del Menor, pero sólo son preventivas y no están preparadas para brindar justicia cotidiana.

Los participantes expresaron que el Congreso también está obligado a reformar el Código de Pro-

cedimientos Civiles para adecuarlo a la nueva realidad que se vive en las familias, además de que en temas como la pensión alimenticia, la legislación de los estados no considera la protección de los menores cuando existe un conflicto.

Fernando Negrete Méndez, de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, expuso que concebir a los infantes como sujetos de derechos abre el panorama para protegerlos de violencia y garantizarles un lugar seguro como el núcleo familiar.

“Los menores deben tener garantizada la sana convivencia; no obstante, cuando son separados de su familia tienen que recibir un trato de armonía, a través de distintas alternativas como el programa de Acogimiento Familiar que implementa la Procuraduría”, dijo.

Alicia Acosta Huerta, coordinadora del programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos (CNDH), consideró prudente impulsar adecuaciones legales a fin de hacer transversales los derechos de los infantes en el país.

“Hay entidades, por ejemplo, que en sus leyes aún permiten el matrimonio infantil. Otro tema que debe atenderse es el embarazo a temprana edad, con el propósito de no truncar los planes de vida de las niñas”, indicó.

Por otra parte, el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD) objetó la decisión de la Secretaría de Gobernación de otorgarle el carácter de unidad administrativa al Sistema Nacional de Protección Integral al Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Este cambio contraviene el discurso del gobierno mexicano en materia de protección de la infancia, dijo.

El legislador envió al secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, un oficio para exponer la obligación del Estado a implementar medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole relativas a la defensa de los niños, porque “éstas deben ser atendidas de manera prioritaria”.

LA ORDEN FUE PARA EL JEFE DE LA CÁRCEL EN CHIHUAHUA

Corral desacata a juez; no envía a Gutiérrez a CDMX

Es responsabilidad de la justicia estatal, no de mi gobierno, justifica el gobernador

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El gobierno panista de Javier Corral se resiste al traslado a la Ciudad de México de Alejandro Gutiérrez, Enrique Tarín y Gerardo Villegas, implicados en un presunto desvío de recursos del gobierno de Chihuahua a las campañas del PRI.

Por ello, se han hecho acreedores a una nueva multa de 80 mil pesos; de mantener su negativa varios funcionarios podrían ser acusados de desacato, considerado como un delito que amerita destitución y prisión.

Javier Corral, actual gobernador panista de Chihuahua, dijo en días pasados, a manera de justificación, que la responsabilidad del traslado es del Poder Judicial del estado y no de su administración.

El 15 de febrero el Juez Gerardo Moreno García aceptó la competencia para conocer de la causa penal 780/2017, iniciada en el Juzgado de Control del Distrito Judicial de Morelos, Chihuahua.

FOCOS

Coincidencia. El Juez Moreno García es el mismo que condujo las primeras audiencias del juicio que se sigue al exgobernador de Veracruz, Javier Duarte.

Otros dos. La orden judicial no sólo incluye a Alejandro Gutiérrez, sino también a Enrique Tarín y Gerardo Villegas, implicados en la misma acusación de desvío.

En su resolución ordenó al Juez local poner a su disposición a Gutiérrez, exsecretario general adjunto del CEN del PRI; Tarín, exdirector de Adquisiciones, y Villegas, director de Administración, ambos de la Secretaría Hacienda estatal.

Los tres están implicados en un presunto desvío de recursos a las campañas del PRI, caso en el que también estaría implicado el exgobernador priista César Duarte.

La decisión del Juez Moreno García fue apelada por el gobierno de Corral; sin embargo, el 6 de abril el Décimo Tribunal Colegiado en

Materia Penal resolvió que los imputados debían ser procesados por el Juez Federal en la Ciudad de México, por lo que ordenó su traslado.

Ante el incumplimiento, el martes el Juez emitió una resolución en la que dio un nuevo plazo de 24 horas para que el director del Centro de Reinserción Social estatal número Uno, de Aquiles Serdán, Chihuahua, entregue a los detenidos.

Los imputados deberían haber sido trasladados al Reclusorio Norte de la Ciudad de México, lo cual no ocurrió.

Señaló que en caso de incumplimiento "sin causa justificada" se le aplicará una multa por 2 mil Unidades de Medida y Actualización.

"En la inteligencia que si considera tener un impedimento legal y/o material puede hacer valer el medio de impugnación que estime procedente; sin embargo, mientras ello no acontezca, debe dar cumplimiento a lo por mí ordenado, ya que la desobediencia a un mandato judicial lo puede situar en una conducta delictiva", advirtió el juez.

Al cierre de la edición los detenidos no habían sido trasladado y las autoridades del gobierno de Corral no habían emitido alguna comunicación.

■ Alejandro Legarda retrasa las investigaciones, critica ONG Juez reincide en su negativa de entregar a la justicia federal el caso Miroslava Breach

**JESÚS ESTRADA Y
RUBÉN VILLALPANDO**

Corresponsales

El Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica dio a conocer que el juez de control del estado de Chihuahua Alejandro Legarda Carreón se niega a entregar a la justicia federal la investigación sobre el homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea, perpetrado el 23 de marzo de 2017. El organismo no gubernamental además informó que se citó a familiares de la comunicadora a una audiencia, para impugnar la competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos en Contra de la Libertad de Expresión (Feadle) de la Procuraduría General de la República (PGR).

Los abogados de los hermanos Breach Velducea y del hijo

menor de la corresponsal de *La Jornada* informaron que el juez Legarda Carreón los notificó sobre la realización de una audiencia el próximo 27 de abril, en la cual pretende debatir la orden de transferir el expediente a la PGR.

Propuesta Cívica, organización que asesora jurídicamente a parientes de la reportera, consideró "preocupante" que el juez local se oponga a lo resuelto por la justicia federal. "A la fecha ni las víctimas, ni el imputado, ni la propia Feadle han podido tener conocimiento pleno de los avances de la carpeta de investigación, pues la fiscalía (estatal) ha obstaculizado el acceso a la misma", cuestionó en un comunicado.

La Fiscalía General del Estado ha descatado la orden de entregar copias completas de la investigación, tanto a las víctimas como al

imputado, orden que incumplió el agente del Ministerio Público Erick Alejandro Rangel, coordinador de la Unidad de Investigación de Delitos contra la Vida.

"Desconcierta el interés desmedido con que las autoridades locales quieren seguir ocultando la investigación, que han presumido de ejemplar. ¿A qué le teme la fiscalía chihuahuense, si su trabajo es ejemplar?", cuestionó Propuesta Cívica.

"En caso de que el juez local sostenga su competencia, oponiéndose a lo resuelto por el juez federal, quien determinó su competencia para conocer del caso el 11 de abril, esto repercutirá gravemente en el desarrollo de la investigación y del proceso penal, porque se retrasaría sin fundamento legal la entrega de la carpeta de investigación", agregó.

■ Los padres exigen audiencia con Navarrete Prida; marcharán al Zócalo

Hoy se cumplen 43 meses de la desaparición de los 43 normalistas

**EMIR OLIVARES Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

Este jueves 26 de abril será una fecha simbólica para los familiares de los normalistas de Ayotzinapa. Se cumplen 43 meses de la desaparición forzada de los 43, por lo que se anunció que la acción central de las actividades por la exigencia de la presentación con vida de los jóvenes será una marcha del Ángel de la Independencia al Zócalo.

Ha pasado un mes más para estas familias, que no han descansado en su demanda de verdad y justicia tras el crimen contra sus hijos en Iguala, Guerrero, perpetrado entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, que dejó seis muertos (entre ellos tres normalistas), varios lesionados y 43 víctimas de desaparición forzada.

Con esa marcha se cerrarán las actividades programadas de la jornada En el Corazón 43 X 43, con la cual no se dejó pasar el emblemático número.

Como parte de las acciones, ayer las familias, acompañadas

por estudiantes de la normal de Ayotzinapa, se manifestaron frente a la Secretaría de Gober-

nación (SG), donde solicitaron audiencia directa con el titular, Alfonso Navarrete Prida, quien

a cuatro meses de haber asumido el cargo no se ha reunido con los familiares de los 43.

La exigencia central es que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto acelere las indagatorias del caso para que éste quede resuelto antes de que el mandatario concluya su gestión, el próximo primero de diciembre.

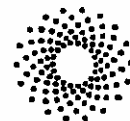
Una comisión de madres, padres y representantes legales fue recibida en Gobernación por Lorenzo Gómez Hernández, director general adjunto de Gobierno. Sin embargo, para los quejosos el acuerdo fue escueto.

La SG informará a Rosales fecha y hora de la reunión

El funcionario se comprometió a que entre los días 3 y 4 de mayo (jueves o viernes de la próxima semana), empleados de la SG se pondrán en contacto vía telefónica con Vidulfo Rosales, representante legal de los familiares, para informarle día, lugar y hora en que Navarrete Prida podría recibirlos.

La respuesta del funcionario dejó insatisfechos a los familiares, quienes reiteraron que más que un movimiento de víctimas, la lucha de los padres de los normalistas Ayotzinapa se ha convertido en un movimiento social, por lo cual requiere la atención del gobierno federal.

Insistieron en sus demandas de justicia y verdad, y confiaron en que esta tarde (a las 16 horas) los ciudadanos se sumen a la movilización.



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 26-ABR-2018

Página

20

Sección

Política

VII LEGISLATURA

A 3 AÑOS 7 MESES DE LOS HECHOS

Padres de los 43 convocan a marcha para hoy en CdMx

Verónica Díaz/México

En el tercer día de movilizaciones, en un mitin realizado en el cruce de Bucareli y Reforma, los padres y madres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa convocaron a una marcha para hoy.

De acuerdo con Hilda Hernández, madre del normalista César Manuel González, la jornada partirá del Ángel de la Independencia al Zócalo a partir de las 16 horas, con el propósito de insistir en la

búsqueda de justicia.

“En vísperas de que se cumplan 43 meses de la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa, en medio de una contienda electoral que invisibiliza los grandes problemas del país y a unos días de que una nueva verdad histórica aparezca para justificar la desaparición de tres estudiantes en Jalisco, convocamos a todas las fuerzas sociales a una jornada de lucha, a ‘La Jornada de Tlatelolco a Ayotzinapa: Crímenes de Estado’, para demandar justicia, que

se reanuden las investigaciones, se reabran los expedientes, se castigue a los culpables de los crímenes y que desde el pueblo mexicano construyamos la reanudación de nuestro país”, dijo.

La cita es para hoy a las 16 horas en el Ángel de la Independencia para concluir en el Zócalo

El anuncio fue hecho con alrededor de un centenar de simpatizantes, luego de que el contingente se reunió con Lorenzo Gómez, director adjunto de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

Vidulfo Rosales, abogado de los padres, señaló: “Todas estas manifestaciones que estamos haciendo son en el marco de los 43 meses de las desapariciones.

“Hoy fuimos a entablar un diálogo con Alfonso Navarrete Prida, quien no nos ha recibido desde que llegó, a pesar que hemos ido varias veces a buscarlo. Lo que acordamos hoy fue que el 3 o 4 (de mayo) nos reciban para restablecer el diálogo político”.

Respecto a la información que la DEA entregó a la PGR, el abogado opinó que ésta evidencia el poder de *Guerreros Unidos*, “que tiene capacidad a nivel nacional y transnacional, lo cual lejos de excluir a las autoridades las incluye”. **M**

Cerrarán caso Iguala en 2018

MANRIQUE GANDARIA

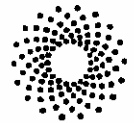
Las autoridades mexicanas se comprometieron a dar a conocer este mismo año las conclusiones de la indagatoria en torno a la desaparición de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa.

En el marco del 167 periodo extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Bogotá, Colombia, el gobierno mexicano informó que se dará a conocer la verdad deslindarán responsabilidades y se ofrecerán las respuestas que demandan las víctimas y la sociedad.

El fiscal especial para el caso Iguala señaló que en la últimas semanas se ha allegado información importante para la identificación del móvil de los hechos, que además daría cuenta del nivel de involucramiento de la organización criminal, y el papel de las corporaciones municipales, en un esquema de organización delictiva.

La delegación de alto nivel que representó al Estado mexicano, fue encabezada por el subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, embajador Miguel Ruiz Cabañas, junto con el fiscal especial para el Caso Iguala de la PGR.

En este año el gobierno mexicano se comprometió a que se dará a conocer la verdad deslindarán responsabilidades y se ofrecerán las respuestas



ALEJANDRO RAMOS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDENA

Reporte de la DEA deslinda al 27 Batallón del caso Iguala

Confirma que no hubo un crimen de Estado contra normalistas, subraya

Ignacio Alzaga/México

La interceptación de conversaciones telefónicas entre jefes del grupo criminal *Guerreros Unidos* en Chicago y sus cómplices en Iguala que realizaron agencias estadounidenses, como la DEA, confirmó que la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa no fue un crimen de Estado.

Esta información proporcionada por el gobierno de EU a la Procuraduría General de la República (PGR) revela, además, que el Ejército no tuvo implicación alguna en estos hechos, afirmó el general Alejandro Ramos Flores, director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Del caso Tlatlaya, en el que se acusó a militares de haber perpetrado ejecuciones extrajudiciales luego de un enfrentamiento con delincuentes en junio de 2014, manifestó que éstos se encuentran libres tras haber sido exonerados por la justicia civil, por lo que se debe presumir su inocencia hasta

que no haya una decisión judicial que establezca lo contrario.

Al respecto, el teniente coronel Virgilio Hernández Rodríguez, subdirector de Asuntos Internacionales de la Dirección de Derechos Humanos de la Sedena, puntualizó que todavía están en curso acciones legales y amparos sobre el tema.

En entrevista con Carlos Marín para *El Asalto a la Razón* en MILENIO Televisión, ambos militares negaron que las fuerzas armadas hayan sido omisas durante los acontecimientos ocurridos en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014.

Incluso, resaltaron que se brindó protección y auxilio a estudiantes que se resguardaron en una clínica, se realizaron labores de búsqueda de las víctimas y se apoyó a familiares.

—¿Qué le dicen al Ejército la revelación de las grabaciones telefónicas entre *Guerreros Unidos* de Chicago y de Iguala? —preguntó el periodista.

—Estas intervenciones telefóni-

El ataque se dio con base en una serie de acciones que se dieron desde Chicago, afirman

cas derivan de una investigación distinta que llevaban a cabo las autoridades de Estados Unidos cumpliendo con los requisitos formales que su legislación les exigía, bajo una autorización judicial para llevar a cabo la intervención.

Eso es importantísimo porque habla de la autenticidad y del rigor metodológico con el que se llevan a cabo estas intervenciones, lo que nos da mayor confianza y certeza de lo que ahí se refleja, pues corrobora quien está detrás de toda esta lamentable situación es el grupo criminal *Guerreros Unidos*.

Y que este grupo criminal es el que con el apoyo de algunos servidores públicos de policía municipal llevan a cabo estos

lamentables hechos —comentó Ramos Flores.

El general señaló que estas conversaciones confirman que no hubo crimen de Estado en el caso de los normalistas y que no existió implicación de personal del 27 Batallón de Infantería.

—¿Qué intervención ha tenido la Dirección de Derechos Humanos del Ejército en el caso Iguala?

—La Sedena, desde el inicio de estos hechos, el día 27, atendió a padres de los normalistas, familiares y estudiantes de la propia Normal. El Ministerio Público del fuero común de Guerrero, peritos y civiles ingresaron a las instalaciones del batallón, donde pudieron constatar de manera muy clara y contundente que dentro no se encontraba ninguna

persona civil detenida ni retenida por algún motivo —indicó el teniente coronel.

La Sedena ha atendido todas las solicitudes de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía Especial para el Caso Iguala de la PGR.

Carlos Marín preguntó al director jurídico de la Sedena a qué se debe que se insista en un crimen de Estado.

“No hay un solo indicio que refiera haber visto o haber oído o algún comentario respecto a que esa noche hubiera ocurrido algo en el cuartel, que hubiesen llegado los estudiantes.

“Lo que sí se advierte de las conversaciones... es que hay una serie de acciones que se ordenan desde Chicago”, puntualizó. **M**

CÓMPLICE DEL RAPERERO, VINCULADO A OTROS HOMICIDIOS

En Jalisco, 40 narcocélulas se dedican a desaparecer gente

Según reportes, estos grupos operan sobre todo en la zona metropolitana de Guadalajara

Jorge Martínez/Guadalajara

Los cuerpos de seguridad e inteligencia de Jalisco tienen conocimiento de al menos 40 células del crimen organizado dedicadas a desaparecer personas en la entidad. Ese es su *modus operandi* para combatir a rivales y amedrentar a pobladores extorsionados.

En ocasiones también levantan a personas inocentes, confundidas con miembros de bandas contrarias, como al parecer sucedió con los jóvenes estudiantes de cine capturados en Tonalá, de acuerdo con las primeras pesquisas de la Fiscalía local.

Algunos de estos escuadrones de sicarios, para ocultar los crímenes que perpetran (donde también se incluye el secuestro), optan por disolver en ácido cadáveres de personas previamente asesinadas a golpes, con objetos punzocortantes, o con armas de fuego.

De acuerdo con reportes oficiales, los grupos delictivos operan principalmente en la zona metropolitana de Guadalajara y sus municipios conurbados, pero también en ayuntamientos del interior del estado, sobre todo en aquellos ubicados en la costa sur.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco emitió un informe sobre desaparecidos el pasado 23 de marzo, en el que señala que en los cinco años de la administración del gobernador Aristóteles Sandoval han sido reportadas como "ilocalizables" 14 mil personas.

El reporte del *ombudsman* estatal documenta que la mayoría de las víctimas son jóvenes entre 19 y 25 años.

Con historial

Sobre el caso de los jóvenes, la Fiscalía General del Estado de Jalisco cumplimentó dos órdenes de aprehensión por delitos de desaparición y homicidio en contra de Gerardo "N", detenido por su relación con el asesinato de Javier Salomón, Daniel Díaz y Marco Ávalos, los alumnos de la Universidad de Medios Audiovisuales, privados de su libertad el 19 de marzo.

Funcionarios de la Fiscalía, consultados por MILENIO, señalaron que los crímenes en los que intervino Gerardo "N" se cometieron hace un año, y en ellos participaron otros integrantes de la misma célula criminal vinculada en la muerte de los tres estudiantes de cine.

Las personas asesinadas por Gerardo y sus cómplices eran distribuidores de drogas de Tonalá, al servicio del cártel de Jalisco Nueva Generación, que no pagaron ciertas cuotas.

El agente del Ministerio Público del fuero común integra más carpetas de investigación contra Gerardo, por su presunta relación con otros ilícitos, como robos y lesiones.

Por otra parte, en las declaraciones de los imputados ante la autoridad ministerial, quedó asentado que un sujeto apodado *El Cochiloco*, líder del grupo criminal responsable de la privación ilegal de la libertad, tortura y

muerte de Javier Aceves, Daniel Díaz y Marco García, ordenó el asesinato de uno de los participantes en el crimen, identificado con el apodo de *El Cazón*, ya que temían que fuera a delatar con la policía a más involucrados en el asunto.

Testigos declararon que *El Cazón* tuvo "remordimiento" tras asesinar a los estudiantes, y... él corrió con la misma suerte: fue victimado de diez balazos en la calle 5 de Febrero, en la colonia San Carlos, en Guadalajara.

MILENIO dio a conocer en su edición del 25 de abril, que el otro detenido por el caso de la desaparición y muerte de los tres alumnos del CAAV, Christian Omar Palma Gutiérrez, mejor conocido como rapero QBA, cobraba la cantidad de 3 mil pesos semanales al cártel de Jalisco Nueva Generación por disolver cadáveres de personas asesinadas.

QBA y Gerardo "N" estaban bajo las órdenes de un sujeto identificado como *El Cochiloco*, jefe de plaza del cártel de Jalisco en Tonalá, esto según reportes de inteligencia de la fiscalía.

Las autoridades continúan en la búsqueda de otros seis miembros del grupo criminal relacionados con el asesinato de los jóvenes estudiantes, entre los cuales se encuentran personas apodadas *El Kalimba* y *El Jetón*.

Hoy, otra marcha

Este jueves estudiantes de la Universidad de Guadalajara, Tecnológico de Monterrey, Universidad del Valle de Atemajac

y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, así como integrantes de colectivos conformados por familiares de personas desaparecidas, se manifestarán a partir de las 17:30 horas por calles del centro de Guadalajara, para exigir la renuncia del gobernador Sandoval Aristóteles y que se esclarezca el caso de los estudiantes de cine.

El contingente partirá de la rectoría de la Universidad de Guadalajara, ubicada en las confluencias de las Avenidas Enrique Díaz de León y Vallarta. Se espera la participación de al menos 2 mil personas, que irán vestidas de blanco. **M**

CLAVES ●●●

Drama que appena

➔ El cardenal Carlos Aguir Retes afirmó que el asesinato de tres jóvenes estudiantes de cine "es un drama que nos appena mucho como país".

➔ Al oficiar una misa por los 10 años de la muerte de Ernesto Corripio, el arzobispo primado dijo que el caso de los alumnos "nos debe preocupar a toda la sociedad".

➔ Acompañado por Norberto Rivera, Aguir Retes llamó a los fieles católicos a desterrar el odio y la violencia.

■ La PF reforzará operativos para cumplimentar órdenes de aprehensión: Sales

Se busca a cuatro sujetos vinculados al homicidio de los tres estudiantes de cine

■ El gobierno federal ofrece a Jalisco todas sus capacidades de investigación para aclarar el caso

■ **FABIOLA MARTÍNEZ**

El gobierno federal ofreció toda su capacidad de investigación para el esclarecimiento del homicidio de los tres estudiantes de cine perpetrado el 19 de marzo pasado en Tonalá, Jalisco. Al mismo tiempo, anunció el reforzamiento de los operativos a cargo de la Policía Federal (PF) y del apoyo para cumplimentar cuatro órdenes de aprehensión contra igual número de sujetos vinculados al caso.

También se ampliarán en esa entidad las acciones vinculadas con el operativo Escudo Titán (a cargo de la PF, el cual hasta el momento sólo operaba en Ocotlán).

ENVÍAN CÉLULAS
POLICIACAS Y
EQUIPOS ESPECIALES
PARA INVESTIGAR
LOS HECHOS

Fuentes del gabinete de seguridad señalaron que tienen a cuatro sujetos en la mira, vinculados a la autoría intelectual de los homicidios, los cuales pertenecen a una escisión del *cártel* Jalisco Nueva generación.

De acuerdo con la versión

oficial de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, los estudiantes Salomón Aceves, Daniel Díaz y Marco Ávalos fueron torturados, asesinados y sus cuerpos disueltos en ácido.

La Secretaría de Gobernación envió a Jalisco —por órdenes del titular de la dependencia, Alfonso Navarrete Prida, y del presidente Enrique Peña Nieto— células de policías especiales, equipo de alta tecnología (de apoyo en criminalística) y a sus mejores peritos, agregaron las fuentes.

En tanto, en un mensaje a los medios de comunicación, Renato Sales Heredia, titular de la Comisión Nacional de Seguridad, señaló que a petición del gobierno estatal, la Secretaría de Gobernación puso a su disposición “todas las capacidades” con las que cuenta la División Científica de la Policía Federal.

El trabajo de esta división se enfoca en la aplicación de protocolos nacionales e internacionales que incluyen técnicas de búsqueda, localización, levantamiento y embalaje de indicios bajo el sistema de cadena de custodia, y realizar acciones en las áreas de fotografía forense, criminalística, dactiloscopia, química, genética y ciencias afines.

El plan federal incluye el es-

tudio de los antecedentes del caso; la integración de grupos de trabajo formados por elementos tanto de la fiscalía estatal como del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, así de la Policía Federal, bajo la conducción del Ministerio Público estatal.

Además, la aplicación de procesos, procedimientos periciales en los dos domicilios relacionados con el caso y tomas de muestras genéticas.

“Son finalidades del proceso penal, según nuestra Constitu-

ción: esclarecimiento de los hechos y procurar que el culpable no quede impune”, señaló el titular de la CNS.

La Secretaría de Gobernación, agregó, reitera su disposición para colaborar en este muy lamentable caso y pone al servicio del estado de Jalisco todas sus capacidades de investigación.

Renato Sales Heredia estuvo acompañado por el comisionado general de la Policía Federal, Manelich Castilla; el fiscal general del estado de Jalisco, Raúl Sánchez Jiménez, y la comisaria general de la División Científica de la Policía Federal, Patricia Trujillo.

México, país mortal para periodistas, dice reporte

● Es la segunda nación donde mueren más comunicadores por su trabajo

VÍCTOR SANCHO Corresponsal
—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Washington.— México es el segundo país del mundo más mortal para ser periodista, según el *Índice de Libertad de Prensa 2018* publicado ayer por Reporteros sin Fronteras.

Sólo superado por Siria, país en guerra civil desde hace siete años y foco de tensiones militares globales, los 11 reporteros asesinados en 2017 en México —entre ellos Miroslava Breach y Javier Valdez— volvieron a situar al país en la cola del mundo en cuanto a libertad de prensa.

México volvió a colocarse en los últimos puestos (147) en libertad de prensa, sólo uno por encima de Rusia y por debajo de países como Venezuela y Sudán del Sur. La lista la cierra Corea del Norte en el lugar 180.

“La violencia y la impunidad siguen haciendo que el miedo y la censura reinen”, aseguró la organización en relación a México y otros países

centroamericanos que comparten el mismo diagnóstico: la incapacidad de controlar la espiral de violencia e impunidad afecta a la libertad de prensa, convirtiéndose en cuestión de vida o muerte para profesionales de los medios de comunicación.

Para Reporteros sin Fronteras, México está “corrompido por el tráfico de armas y drogas” con un gobierno “sin poder de tomar las riendas” ante la violencia derivada de estos delitos.

Si bien, como en el caso de México, existe un mecanismo para proteger a periodistas, la organización criticó la falta de efectividad de las medidas. “Han demostrado ser inefectivas en tratar con las lamentables condiciones de seguridad de los mal pagados periodistas”, remarcó.

Especialmente preocupante es el problema en medios de comunicación de carácter local o independientes, más vulnerables a ser víctimas de la violencia y la supresión de la libertad de ejercer el periodismo libre.

En paralelo, la organización Freedom House mantuvo a México en la lista de “países que vigilar” en cuanto a la violación de los derechos a la libertad de prensa.

Advirtió que el grado de violencia y mortalidad contra los medios puede incrementar a medida que se avanza hacia unas elecciones en las que “el voto servirá como referendo a una administración [de Enrique Peña Nieto] que ha incrementado su hostilidad contra la prensa independiente”.

“Las elecciones presidenciales que han de celebrarse este año en algunos de los países peor clasificados del mundo podría cambiar la dinámica y crear un espacio para una mejor relación entre gobiernos y periodistas”, se expresó, por el contrario, desde Reporteros Sin Fronteras.

En un contexto más genérico, ambas instituciones alertaron que “el odio al periodismo amenaza a las democracias”, y como no podía ser de otra forma señaló al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, como uno de los factores clave en ese sentido. De hecho, EU bajó dos puestos en libertad de prensa, al sitio 45.

“Cada vez más jefes de Estado elegidos democráticamente ven a la prensa ya no como uno de los actores de la democracia, sino como un adversario frente al cual muestran abiertamente su aversión”, remarcó el informe. El habitual *fake news* de Trump, así como su calificación de los medios como “enemigos del pueblo”, son ejemplos de eso. ●

INDUSTRIA PETROLERA

Pemex analiza salir a la bolsa... pero no ahora

Carlos Treviño, dijo que primero se debería cambiar la Constitución

REUTERS
economia@elfinanciero.com.mx

El director general de Pemex dijo que la petrolera debe avanzar hacia una salida a bolsa tal como la saudí Aramco, pero destacó que ese paso podría tardar años en concretarse.

En declaraciones dadas en una conferencia petrolera en Londres, Carlos Treviño hizo eco de un llamado hecho por el titular de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Juan Carlos Zepeda, sobre la importancia de sacar a bolsa una participación minoritaria en Pemex.

“Creo que él tiene razón”, dijo Treviño. “Pemex necesita un desempeño un poco mejor (...) Debemos movernos en esa dirección tal como lo han hecho muchas (petroleras estatales). Tal vez no en los próximos años. Hemos hablado de eso”.

Treviño citó una mejora en la disciplina de cumplimiento de la empresa como un paso hacia un posible debut en el mercado.

Pemex controla la mayoría de las reservas de hidrocarburos de México, aunque el sector ha estado abierto a la inversión extranjera durante los últimos cuatro años. Todavía carece de fondos para explorar y

FOCOS

El motivo. La empresa productiva del Estado arrastra una carga fiscal importante que le impide reportar utilidades a sus eventuales accionistas, sin mencionar el pasivo que la mantiene en quiebra técnica.

Las opciones. Pese a su nivel de endeudamiento, enfrenta importantes necesidades de inversión que mitigará con la formación de alianzas con empresas privadas.

desarrollar activos adecuadamente, según el regulador.

Una Oferta Pública Inicial (OPI) de Pemex requeriría cambios en la Constitución. El candidato que lidera las encuestas, Andrés Manuel López Obrador, es escéptico de las actuales reformas energéticas impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto.

Pemex apunta a alcanzar una producción de 1.95 millones de barriles por día este año.

La cifra se compara con los cerca de 3.2 millones de barriles por día de 2004, según el regulador, que aseguró que la estatal podría alcanzar esos niveles nuevamente si tuviera acceso a más fondos, lo que podría ser ayudado por una OPI.

Al respecto, Arturo Carranza,

asesor en energía del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) señaló dos problemas ante la posibilidad de que la petrolera nacional haga una OPI: el primero de ellos concierne a su situación financiera, y el segundo, una estabilidad política en el país.

Sobre si los pasivos influirán, Carranza explicó que “la empresa ha reportado un pasivo más grande que sus activos, hecho que algunos lo definen como ‘quiebra técnica’, no obstante habría que tomar en cuenta que tanto el flujo de efectivo como el EBITDA de Pemex, son muy altos”.

A su vez, el analista desestimó que el efecto que la petrolera genera en su deuda cuando emite bonos se replique en una OPI dado que “ésta es más profunda, es decir, aquellos agentes que deciden invertir tienen derechos de acuerdo al porcentaje de su inversión, dicho de otro modo, tienen poder de decisión; en tanto, la colocación de deuda, vía bonos, no otorga ningún derecho en las decisiones de gobierno corporativo”, aclaró.

En ese sentido, el experto indicó que parte del éxito en la colocación de bonos se debe a que Pemex paga buenos intereses y a que el pago de ellos está garantizado por el gobierno mexicano.

— Con información de Daniela Loredo

Fecha 26-ABR-2018Página PPSección NACIONAL

Ocultan la agenda Lozoya- Odebrecht

RAUL OLMOS / MCCI

Pemex reservó hasta el año 2023 la agenda de visitas y

reuniones de su ex director Emilio Lozoya bajo el argumento de que forma parte de la investigación de la PGR por el caso Odebrecht.

Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) solicitó una copia, en versión pública, del libro de visitantes, agenda o cualquier formato en el que

se registraron las visitas a la oficina del Director de Pemex en el primer semestre de 2013, periodo en el que supuestamente se negoció un soborno para el contrato

de la refinería de Tula.

“Existen elementos suficientes para clasificar la información objeto de la solicitud de información que nos ocupa, ya que de dar a conocer la información requerida se pondría en riesgo las investigaciones que se están

llevando a cabo por parte de la PGR y la SFP”, argumentó el comité de transparencia de la petrolera.

En su declaración ante las autoridades de Brasil, el ex director de Odebrecht en

México Luis Alberto de Meneses Weyll aseguró que en el arranque de 2013 había visitado a Lozoya en la Torre de Pemex.

“Le aseguré que la compañía haría propuestas competitivas y que, en caso de

que tuviéramos éxito, el apoyo de Emilio Lozoya sería retribuido”, expresó Weyll.

El pasado martes, REFORMA informó que Pemex también reservó hasta el 2021 un contrato por mil 811 millones de pesos con Odebrecht para la modernización de la refinería de Tula.

El argumento de la petrolera fue el mismo: está abierta una investigación en la PGR sobre el caso.

Concluye MITRE que antiguo Lago de Texcoco es el sitio ideal

Tiene el NAIM aval desde hace 21 años

Analizaron expertos al menos 4 opciones, como en Santa Lucía y en Hidalgo

AZUCENA VÁSQUEZ

La construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco, que el candidato de la coalición "Juntos Haremos Historia", Andrés Manuel López Obrador, pretender cancelar, se ha analizado desde hace 21 años.

Desde 1997 se estudiaron varias alternativas: ampliar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM); construir uno nuevo en Zapotlán de Juárez en Hidalgo; edificarlo en Texcoco; construir en los rellenos sanitarios ubicados al Noreste del AICM, y operaciones en la Base Aérea de Santa Lucía,

entre otras.

En 1994 se informó que el actual aeropuerto estaría saturado en 10 años,

Inicialmente se propuso edificarlo en Zapotlán de Juárez, en Hidalgo, ya que según el Instituto de Ingeniería de la UNAM, era una opción viable en cuanto al tipo de suelo.

Pero, al involucrarse MITRE, empresa norteamericana surgida del MIT y que se ocupa de la localización de los grandes aeropuertos en el mundo, se concluyó que el sitio en el lecho del antiguo Lago de Texcoco era el idóneo.

El Instituto recordó que en el espacio en Hidalgo sólo habría sido posible edificar dos pares de pistas, mientras que el terreno elegido para el NAIM tiene espacio para seis.

Estudios sobre diversos temas, principalmente rela-

cionados al espacio aéreo, arrojaron que Texcoco era la mejor opción.

Uno de la Fuerza Aérea Mexicana expuso que el suelo de la Base Aérea de Santa Lucía es del tipo arcilloso expansivo por haber sido en el pasado un lago, lo que ha provocado hundimientos en las pistas, por lo que es una limitante para aeronaves de gran tonelaje.

En 2001, el ex presidente Vicente Fox anunció la construcción del nuevo aeropuerto, pero la población se opuso.

Para combatir la saturación del AICM, en 2008, el ex presidente Felipe Calderón inauguró la terminal 2.

Finalmente, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció la construcción del NAIM en Texcoco. En su sexenio se han realizado alrededor de 60 estudios topográficos, geológicos, hidráulicos, entre

otros, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Roberto Kobeh, director general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), sostuvo que, debido al tamaño del terreno donde estará el NAIM, será posible construir las pistas a una distancia que permitirá operaciones simultáneas y aumentar la capacidad.

"La velocidad a la que está creciendo y ha crecido el tráfico en México muestra con toda claridad que si no se hace eso, el aeropuerto podría estar ya saturado el día que se haga o poco después", dijo recientemente Bernardo Lisker, director Internacional del Centro de Desarrollo de Sistemas de Aviación Avanzados de MITRE.



Gasolineros ven riesgos por plan de López Obrador

- Alertan sobre revertir reforma y congelar precios
- En juego, inversiones por 16 mil mdd, advierten

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Si se da marcha atrás a la reforma energética y se congelan los precios de los combustibles, como propone el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, se frenarán las inversiones y proyectos que hay en cartera, advirtieron empresarios gasolineros de México.

Desde la apertura de este mercado se tienen consideradas inversiones por 16 mil millones de dólares, recursos que se destinarán a la construcción de estaciones de servicio y de poliductos, así como a la creación de infraestructura para el

almacenamiento, distribución y transporte de combustibles.

El director del grupo empresarial Hidrosina, Paul Karam, dijo que congelar los precios de los combustibles significa regresar a un esquema de "monopolio" que desmotivará las inversiones y que hará que la venta de gasolinas en estaciones de servicio "deje de ser negocio".

El presidente de la Onexpo, Roberto Díaz de León, confió en que el sector está blindado porque la apertura del mercado es una realidad en la cual participan al menos 35 marcas locales y extranjeras.

Representantes de las firmas globales BP y Shell descartan que la re-

forma se revierta y aseguraron que seguirán en México porque confían en su modelo energético.

"Frenar la reforma sería muy drástico no sólo en el sector gasolinero, sino en todo el energético"

PAUL KARAM

Director de Grupo Hidrosina

Revertir reforma energética frenará inversiones y proyectos, dicen empresarios. Congelar los precios de combustibles es retornar a un monopolio y desalienta negocio, afirman

Preocupan propuestas de AMLO a gasolineros

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Los empresarios gasolineros del país advirtieron que dar marcha atrás en la reforma energética y congelar los precios de los combustibles frenará las inversiones y los proyectos que tienen en cartera.

Compañías, tanto nacionales como extranjeras, que participan en esta parte de la cadena de suministro de gasolinas coincidieron en que la apertura y la liberalización de precios está en plena implementación, e indepen-

dientemente del candidato que gane las próximas elecciones, "estamos muy ciertos de que la reforma energética, en lo que se refiere a estaciones, se mantendrá".

El candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador ha manifestado la intención de revisar contratos de las licitaciones de las rondas petroleras, así como congelar los precios de las gasolinas en caso de ganar las elecciones del 1 de julio.

Con la apertura del sector se tienen contempladas inversiones por 12 mil millones de dólares en nuevas esta-

ciones de servicio; entre 1.3 mil millones y 2.3 mil millones en poliductos, por donde se transportará gasolina y diésel; 1.5 mil millones en transporte por ferrocarril, y 427 millones en almacenamiento y distribución.

El presidente de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), Roberto Díaz de León Martínez, dijo que el sector "está muy blindado, en el sentido de que hay un cronograma de flexibilización y apertura de mercado, que ya es una realidad, y se cumplieron los tiempos, y hoy vemos una participación muy di-

námica de al menos 35 marcas de gasolineras, nacionales y extranjeras”.

“¿No hay nerviosismo?”, se le preguntó en entrevista con EL UNIVERSAL. “Nos sentimos muy tranquilos; el próximo Presidente estará llevando las riendas del país por seis años, pero nuestro negocio es patrimonial para 20 o 30 años más”, contestó.

De acuerdo con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y la de Energía, así como Petróleos Mexicanos (Pemex), el mercado de los combustibles tiene un costo actualizado —al primer bimestre de 2018— de casi 800 mil millones de pesos anuales en ventas, unos 42 mil millones de dólares que son movidos a través de 11 mil 946 estaciones de servicio, entre aquellas que pertenecen a la Franquicia Pemex y las nuevas marcas que operan en territorio nacional, entre nacionales y extranjeras.

El grupo de gasolineras más grande de México, Hidrosina, fue más allá, al advertir que dar marcha atrás en el nuevo modelo energético, en el ramo de la comercialización de combustibles, va a poner en riesgo las inversiones para nuevas estaciones de servicio y proyectos de almacenamiento y distribución que están en cartera.

Paul Karam, director del grupo con más de 215 gasolineras en el país, dijo que congelar precios, como lo ha sugerido uno de los candidatos a la Presidencia, significa un retorno a un “monopolio” que no sólo desmotivaría el tema de las inversiones, sino que la venta de gasolineras en estaciones de servicio “dejaría de ser negocio”.

Planes en suspenso. Karam incluso sentenció que Grupo Hidrosina puede evaluar seguir con los planes de construir dos o tres proyectos de almacenamiento previstos para la zona conurbada del centro del país, sin considerar que como parte de su plan de negocios tienen previsto construir 135 gasolineras más entre 2018 y 2020, para cerrar ese periodo con 350 en el país.

Frenar la reforma, añadió el ejecutivo, “sería un tema muy drástico para el país, no solamente en el sector gasolinero, que es el eslabón más pequeño de todo el sector energético”.

Indicó que no sólo es un tema de inversión, de negocio o patrimonio. “Hoy la apertura le está dando al consumidor la oportunidad de elegir, y creo que es muy válido que haya competencia (...) y quitárselo creo que no es recomendable”.

Desde la liberalización de precios, que empezó el 1 de enero de 2017, los precios de las gasolineras se han movido al alza: en diciembre de 2016, la Magna se vendía en 13.98 pesos por litro y la Premium en 14.81 pesos.

Al 23 de abril de 2018, hay demarcaciones en la Ciudad de México, como Xochimilco, donde se reportan precios máximos —según la aplicación de PetroIntelligence— de 18.32 pesos la Magna y 19.92 pesos la Premium, 4.34 y 5.11 pesos más cara que hace 16 meses.

Extranjeros confían en sector. Álvaro Granada, director general de combustibles de BP en México —que ya operan más de 200 estaciones de servicio con marca propia—, comentó que la petrolera británica “acataría las nuevas reglas y seguiría operando como lo ha hecho hasta ahora”.

“Sea cual fuere la ley o la regulación aplicable en cada momento, BP la cumplirá escrupulosamente. Así lo hacemos con las 18 mil gasolineras que tenemos en 80 países, donde hay regulaciones distintas”.

Incluso, añadió que del total del plan de expansión mundial para los próximos cinco años, “la mitad va a ser para México, porque confiamos en que los cambios en el nuevo modelo energético se mantendrán”.

El director de Shell México, Andrés Cavallari, también descartó que la reforma energética se vaya a revertir en el próximo sexenio en caso de que López Obrador gane la Presidencia.

“La reforma energética está bien consolidada porque fue aprobada por una mayoría plural de las cámaras de diputados y senadores. Confiamos en que se va a quedar a largo plazo y no vemos un escenario que la complique”, sentenció el ejecutivo.

Otra de las empresas de renombre internacional, Andeavor, matriz de la marca Arco en México, espera que el país “honre sus compromisos en la reforma energética, pese a todo lo que se está diciendo en este momento”.

Siomara Marquez, country director de Andeavor México, explicó que las empresas que están llegando a México tras la reforma energética tienen compromisos de inversión muy importantes y de largo plazo.

Confirmación del negocio. Al 19 de abril, según los registros de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se han autorizado 11 mil 946 permisos de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, incluida la Franquicia Pemex y las nuevas marcas.

La CRE calcula que actualmente 2 mil 549 de estas estaciones de servicio reciben gasolina de proveedor diferente a Pemex, fundamentalmente producto importado. ●

“Nos sentimos muy tranquilos; el próximo Presidente estará llevando las riendas del país por seis años, pero nuestro negocio es patrimonial para 20 o 30 años más”

ROBERTO DÍAZ DE LEÓN
Presidente de la Onexpo

Fecha 26-ABR-2018

Página pp-8

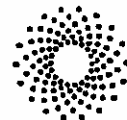
Sección CALZONA

Principales firmas de gasolineras con marca propia que operan en México

(Número de estaciones de servicio)



Fuente: Comisión Reguladora de Energía con cifras a abril de 2018



Reflexionen su voto, pide Aeroméxico a empleados

SARA CANTERA
—sara.cantera@eluniversal.com.mx

●●● Aeroméxico envió el 19 de abril una carta a sus empleados en donde los exhorta a informarse sobre los proyectos de los candidatos a la Presidencia.

Sin mencionar a un partido político o a un candidato, el director general de la firma, Andrés Conesa, pidió que al decidir el voto no se guíen por un impulso o sentimiento de enojo, sino por la razón.

Días antes, envió una misiva donde defendió el nuevo aeropuerto.

Aeroméxico pide a sus empleados pensar voto

- En carta, su director, exhorta a emitir sufragio sin enojo
- En otra misiva, Andrés Conesa defiende construcción del NAIM

SARA CANTERA
—sara.cantera@eluniversal.com.mx

De cara a las elecciones federales del próximo 1 de julio, Aeroméxico exhorta en una carta a sus empleados a informarse adecuadamente sobre los diferentes proyectos que los candidatos están presentando.

Sin aludir directamente a un partido político o candidato, la misiva enviada el pasado 19 de abril por Andrés Conesa, director general de Grupo Aeroméxico, menciona que pese a que en los últimos meses se ha percibido un profundo malestar sobre distintos aspectos relacionados con la corrupción, impunidad y aumento en los niveles de inseguridad, les pide a sus empleados no votar "enojados".

"Estoy convencido de que no hay fórmulas mágicas para resolver estos problemas que nos aquejan y que no debemos tomar decisiones tan importantes, como por quién votar, enojados... Debemos tomarlas con la cabeza fría y de forma razonada", dice Conesa en su carta.

También destacó que no hay recetas fáciles y que nadie llevará a los

mexicanos a mejorar su bienestar y el de sus familias por decreto.

El director general de Aeroméxico también les pide a sus empleados que como mexicanos, madres, padres de familia y jóvenes profesionistas se informen adecuadamente sobre en lo que consiste cada uno de los proyectos que se presentan.

"Debemos escuchar y reflexionar cada propuesta y elegir libremente la que uno considere como mejor opción para México.

"No podemos esperar que el cambio sea generado por unos pocos; somos, cada uno de nosotros, actores fundamentales para construir el futuro de México", expuso.

La carta resalta los avances de México en los últimos 25 años, periodo en el que se convirtió en un país más moderno, mejor educado, líder en muchas ramas productivas a escala mundial y con ejemplos de mexicanos que han trascendido en el deporte, las artes y en las ciencias.

Al cierre de 2016, Aeroméxico empleaba a 14 mil 85 personas, de las cuales, 68.9% son sindicalizadas.

La carta también destaca el cre-

cimiento de la aerolínea, la cual en 20 años ha duplicado su tamaño con 50 destinos más, así como las 7 mil familias más que ahora dependen de Aeroméxico.

El 17 de abril, la línea aérea también envió una carta a sus empleados en la que defendió la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, proyecto al que se ha opuesto el candidato a la Presidencia por Morena, Andrés Manuel López Obrador, por presuntos actos de corrupción en contratos y al que considera ostentoso y caro.

"A lo largo de poco más de 10 años en el servicio público, como en los últimos 14 años que he tenido el gran honor de dirigir a nuestra aerolínea, he aprendido que el éxito se consigue actuando con honestidad, con esfuerzo y determinación", indicó Conesa. ●

14

MIL 85 EMPLEADOS tiene la línea aérea en México, de las cuales 68.9% son sindicalizadas, de acuerdo con datos al cierre de 2016.